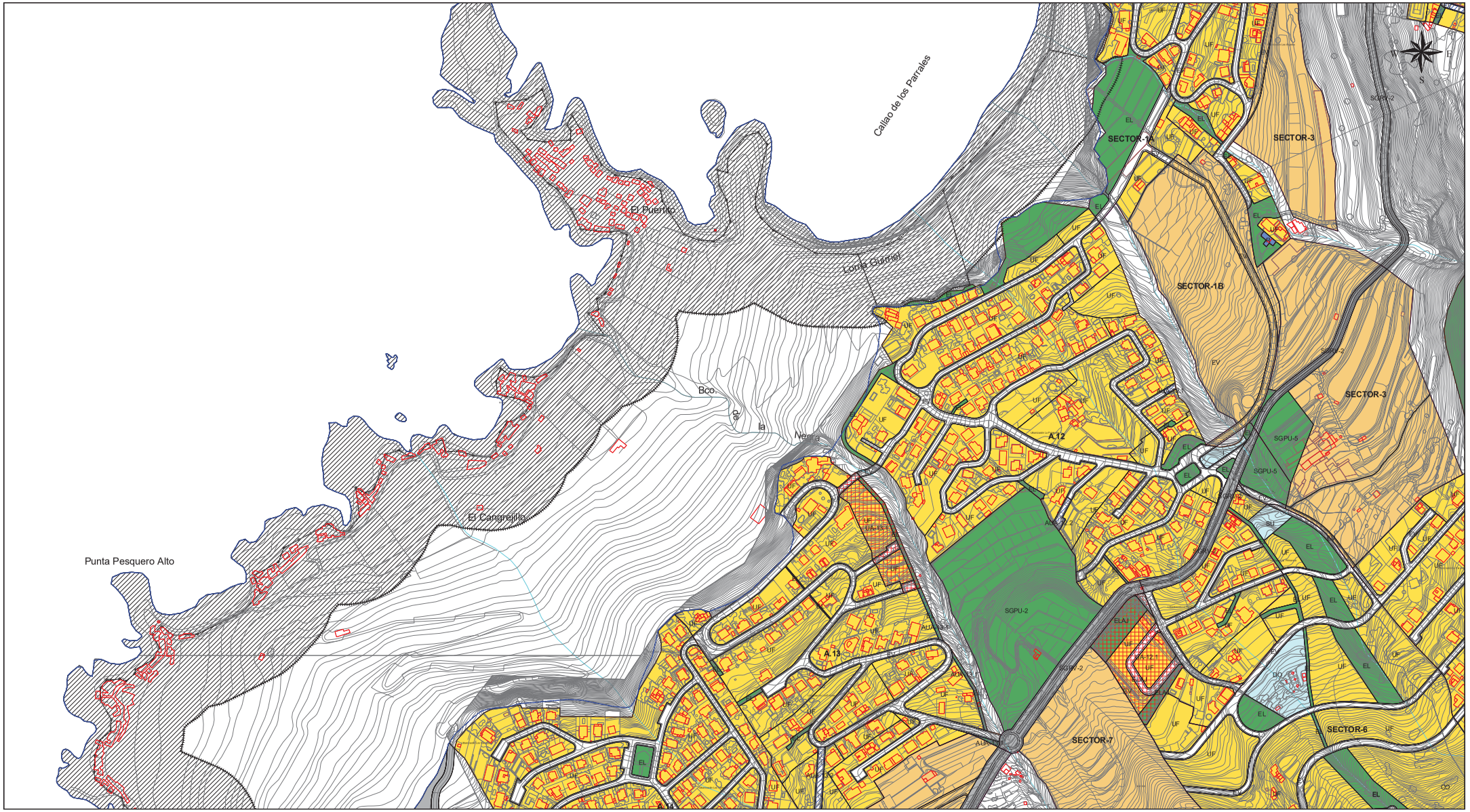

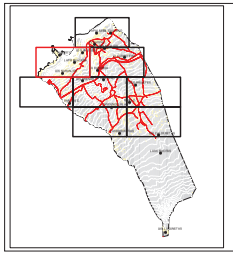

INFORMACIÓN TÉCNICA:
Sistema de Referencia (ITRF93)
Elipsoide WGS84.
- semieje mayor a = 6.378.137
-aplanamiento f = 298,257223563
Red geodésica de REGCAN95
Sistema cartográfico de representación UTM
Huso 28
Fuente cartográfica GRAFCAN

40 0 40 80 120 Metros

ÁMBITOS URBANÍSTICOS
- RESIDENCIAL ÁMBITOS DE SUELO URBANO Y SUELOS URBANIZABLES SECTORIZADOS ORDENADOS
- SECTORES DE SUELO URBANIZABLE NO ORDENADO
- RESIDENCIAL ASENTAMIENTO RURAL
- SUELO URBANO INDUSTRIAL
- SUELO RUSTICO INDUSTRIAL
- EL: ESPACIO LIBRE AJARDINADO Y AREA DE JUEGO; ESPACIO LIBRE PEATONAL; ESPACIO LIBRE PARQUE URBANO
- SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO DIFERIDO

DELIMITACIÓN ÁREAS O ID INACIÓN URBANÍSTICA
- ÁMBITOS DE SUELO URBANO (A-Nº)
- SECTORES SUELO URBANIZABLE (SECTOR-Nº)
- ASENTAMIENTO RURAL (AR-Nº)

USOS
- UF UNIFAMILIAR
- CO COLECTIVO
- IN INDUSTRIAL
- VPP VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PUBLICA

SISTEMAS GENERALES
- SGRV (RED VIARIA)
- SGEC (EQUIPAMIENTO COMUNITARIO)
- SGIA (INFRAESTRUCTURA ABASTECIMIENTO)
- SGSU (SERVICIO URBANO)
- SGPU (PARQUE URBANO)
- SGDEP (DEPORTIVO)

EQUIPAMIENTOS ESTRUCTURANTES
- ES.RL (RELIGIOSO)
- ES.DEP (DEPORTIVO)
- P.E. E.S. V.F. (PLAN ESPECIAL EQUIPAMIENTO ESTRUCTURANTE VALLE FORESTAL)

EQUIPAMIENTOS
- / R (RELIGIOSO)
- / I (INDEFINIDO)
- BS (BIENESTAR SOCIAL)
- / SU (SERVICIOS URBANOS)

DOTACIONES
- / C (CULTURAL)
- BS (BIENESTAR SOCIAL)
- DE (DEPORTIVO)
- DO (DOCENTE)
- S (SANITARIO)
- SU (SERVICIOS URBANO)
- / I (INDEFINIDO)

ÁMBITOS DE GESTIÓN
- ACTUACIÓN URBANÍSTICA AISLADA (AUA)
- UNIDADES DE ACTUACIÓN (UA)

INTRUMENTO DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO
- ESTUDIO DE DETALLE (ED)

BIEN DE INTERÉS CULTURAL (BIC)
- ENTORNO DEL BIC
- DELIMITACIÓN BIC

ABASTECIMIENTO
- GALERÍAS
- MANANTIALES
- POZOS
- DEPOSITO DE ABASTECIMIENTO
- RED DE DRENAJE TERRITORIAL
- CANALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA
- PALMERAL LAS BREÑAS
- ALINEACIÓN OFICIAL (La alineación de edificación se determina en las tablas de tipologías en la normativa.)

LÍMITES DE COSTAS
- LÍNEA DE RIBERA DEL MAR
- DESLINDE MARITIMO TERRESTRE
- SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN DE COSTAS

LOS USOS EN SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN SE AJUSTARÁN A LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 24 y 25 DE LA LEY DE COSTAS. SE TENDRÁN EN CUENTA LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27, 28, 30 y 44.6 EN RELACIÓN CON LAS SERVIDUMBRES DE TRANSITO, ACCESO AL MAR, ZONA DE INFLUENCIA E INSTALACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y COLECTORES PARALELOS A LA COSTA. PARA LAS OBRAS E INSTALACIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO EXISTENTE MARITIMO-TERRESTRE Y EN ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN SE ESTARÁ A LO INDICADO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA DE LA LEY DE COSTAS.

DELIMITACIONES ADMINISTRATIVAS
- LIMITE DE ESPACIO NATURAL PROTEGIDO (T-29 y T-36)
- DELIMITACIÓN DEL TERMINO MUNICIPAL

NOTA:
...Será obligatorio la solicitud de la preceptiva autorización/concesión administrativa al consejo Insular de Aguas para ejecutar obras que puedan afectar a barrancos, canales, galerías, manantiales y pozos

gesplan

Gobierno de Canarias

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

REVISIÓN DEL P. G. O. DE EL SAUZAL
ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO. TEXTO REFUNDIDO.APROBACIÓN DEFINITIVA.

REDACTOR: EQUIPO TÉCNICO DE GESPLAN, S. A.

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

ORDENACIÓN URBANÍSTICA GENERAL Y CALIFICACIÓN DEL SUELO

FECHA: DICIEMBRE 2010

ESCALA: 1:2.000

Nº DE MAPA: O-2B